

Fecha de aprobación: 21/06/2022

Guía docente de la asignatura

Psicología del Lenguaje (4581111)

Grado	Grado en Educación Infantil (Ceuta)		Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Módulo	Lenguaje y Comunicación		Materia	Psicología del Lenguaje	
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6
				Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No se requieren.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La naturaleza del lenguaje.
- El lenguaje como actividad humana.
- El lenguaje como sistema simbólico.
- El lenguaje como comunicación.
- La función de representación y conocimiento.
- Procesos de comprensión y producción del lenguaje oral y escrito.
- El soporte biológico.
- El desarrollo ontogenético.
- El proceso de adquisición.
- Trastornos de la actividad lingüística.
- La intervención sobre la actividad lingüística.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG06 - Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.



- Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG07 - Conocer y reflexionar sobre las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
 - CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender el marco teórico de referencia general donde se ubica el contenido y las investigaciones de la Psicología del lenguaje.
- Entender los contextos en los que el lenguaje se produce: contextos comunicativos, formas de comunicación y contexto cognitivo.
- Conocer los procesos mentales que permiten planificar, producir, percibir y comprender el lenguaje.
- Conocer los mecanismos cerebrales implicados en los procesos lingüísticos.
- Comprender los aspectos evolutivos del lenguaje.
- Analizar e interpretar los datos cuantitativos y cualitativos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos en Psicología del lenguaje.
- Saber utilizar las fuentes documentales relevantes en Psicología con capacidad de análisis crítico y de síntesis, así como mantener actualizados los conocimientos y destrezas propios de la profesión.
- Comprender y ser capaz de elaborar informes orales y escritos

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Bloque I: Introducción.
 - Tema 1. Objeto y métodos de estudio de la psicología del lenguaje.
 - Tema 2. El código lingüístico.
 - Tema 3. Esquema general del procesamiento del lenguaje.
- Bloque II: Lenguaje, comunicación y cognición.
 - Tema 4. Lenguaje y comunicación.
 - Tema 5. Señales y significado.
 - Tema 6. Representaciones mentales del discurso.
- Bloque III: Producción y comprensión del lenguaje.
 - Tema 7. Producción del lenguaje.
 - Tema 8. Comprensión del lenguaje.
 - Tema 9. Neuropsicología y neurociencia de la producción y comprensión del lenguaje.
- Bloque IV: Adquisición del lenguaje.
 - Tema 10. Genes y lenguaje.
 - Tema 11. Adquisición ontogenética del lenguaje.
 - Tema 12. Envejecimiento y lenguaje.
- Bloque V: El lenguaje en contextos situacionales.
 - Tema 13. Lenguaje y mentira.
 - Tema 14. Lenguaje en contextos sociales: relaciones en la comunicación.
 - Tema 15. Lenguaje y medios públicos de comunicación.



PRÁCTICO

- Nota. Al final de cada bloque temático se realizarán las actividades que permitan aplicar los conceptos tratados en clase.
 - Práctica 1.- Análisis lingüístico del dariya (“dialecto” propio del norte de Marruecos).
 - Práctica 2.- El estudio de casos clínicos con dificultades de comunicación.
 - Práctica 3.- Manipulación de baterías estandarizadas (EPLA).
 - Práctica 4.- Análisis y discusión de textos sobre la predisposición lingüística en la especie humana.
 - Práctica 5.- Eufemismos y acrónimos distorsionadores de la realidad social.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aitchinson, J. (1992) El mamífero articulado. Introducción a la Psicolingüística. Alianza Editorial: Madrid.
- Belinchón, M., Rivière, A. E Igoa, J.M. (1992) Psicología del lenguaje. Investigación y teoría. Editorial Trotta: Madrid.
- Berko, J. y Bernstein, N. (1999) Psicolingüística, McGraw-Hill, Madrid, 2ª edición.
- Pinker, S. (1995) El instinto del lenguaje. Cómo crea el lenguaje la mente. Alianza Editorial: Madrid.
- Valle, F. (1991) Psicolingüística. Ediciones Morata, S.A.: Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Altman, G.T.M. (1999). The Ascent of Babel: An Exploration of Language, Mind, and Understanding. Oxford University Press.
- Ellis, A y Beattie, E (1986) The Psychology of Language and Communication. The Guilford Press: New York.
- Harley, T. A. (1997) The Psychology of Language. From Data to Theory. Psychology Press, Publishers: Londres.

ENLACES RECOMENDADOS

- Página del curso de Psicología del Lenguaje del profesor Marcial Rodríguez Buján en PRADO.

Si sufres o conoces casos de acoso, puedes darlo a conocer de manera anónima en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form_acoso



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 – Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- **Metodología docente.** Los contenidos serán transmitidos al alumnado por medio de diferentes actividades que, de forma general, se pueden dividir entre aquellas en las que el profesor estará en contacto directo con el alumnado (actividades presenciales) y otras en las que el alumno, bien en solitario o en colaboración con compañeros, habrá de trabajar por su cuenta siguiendo las orientaciones dadas previamente del profesor (actividades no presenciales).
- **Actividades presenciales:**
 - Clases magistrales en las que el profesor presentará los contenidos deteniéndose en los puntos más importantes del temario, tratando de relacionarlos con los conocimientos que los alumnos ya posean sobre la cuestión (sean estos correctos o no), poniendo ejemplos (cercaños, cotidianos y de fácil comprensión) y también realizando preguntas para asegurar de que esos conocimientos, así como su trazado, su coherencia, son comprendidos correctamente por el alumnado.
 - Clases prácticas en las que el profesor tratará de mostrar, por un lado, hasta qué punto los contenidos teóricos son verificados mediante la observación directa, y por otro sus posibilidades de aplicación en el ámbito laboral educativo. En los casos en los que se proyecten películas o documentales se realizarán debates donde la participación de los alumnos habrá de ser seria, ordenada y argumentada en función de los contenidos explicados previamente en clase.
 - Tutorías académicas en las cuales, de manera individual, se orientará al alumno en los contenidos de la asignatura para, en la medida de lo posible, superar las dificultades que el estudiante encuentre y/o profundizar en aquellos contenidos en los que el estudiante esté más interesado.
- **Actividades no presenciales:**
 - El alumno debe ser consciente de que, en último término, tanto la comprensión de los contenidos de la asignatura como la redacción de los trabajos escritos, por más que pueda ser facilitado mediante las explicaciones y la orientación tutorizada del profesor, recae en último término en su propio esfuerzo, el cual incluye también su capacidad para la colaboración en equipo en los trabajos grupales. Este esfuerzo de comprensión lectora y de producción escrita se reflejará en su competencia a la hora de realizar las pruebas evaluativas y los informes sobre las lecturas de capítulos de libros o artículos y de las prácticas realizadas
- **Evaluación.**
 - Asistencia y participación en clase.
 - Realización de prácticas.
 - Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales sobre la materia.
 - Implicación en la dinámica de la asignatura.
 - Esfuerzo y superación personal.
 - Actitud reflexiva.
 - Expresión oral y escrita.
- **Método de evaluación.** La evaluación del nivel de adquisición por parte de los estudiantes



- de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señalados, será continua. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 31 de enero de 2018.
- Procedimientos de evaluación
 - Prueba escrita. Será un examen bien de tipo test (25 preguntas con un valor de 1 punto cada una, con tres alternativas en las que cada error restará medio punto) o escrito (3 preguntas a desarrollar de las cuales el alumno deberá elegir 2 para contestar con un valor de 5 puntos cada una). Estas pruebas se realizarán al finalizar cada uno de los bloques especificados en el temario.
 - Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y tutorías académicas. En total se presentarán 6 trabajos (uno por cada tema; doble espacio/ Times New Roman 10) cuya extensión máxima será de dos caras para los 4 trabajos individuales y de 5 caras para los 2 trabajos grupales (4 alumnos máximo).
 - Calificación. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
 - Pruebas de evaluación escrita: 60%.
 - Actividades y trabajos individuales del alumnado: 20%.
 - Actividades y trabajo grupal del alumnado: 10%.
 - Actitud en clase: 10%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Normativa. Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. El estudiante tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen en el que se incluirán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura
- Procedimiento de evaluación. El estudiante podrá elegir el modelo de examen: tipo test o de desarrollar.
 - El examen tipo test constará de 50 preguntas con tres alternativas, de entre las que el alumno habrá de elegir la más correcta o bien, en caso de duda o desconocimiento, dejarla sin contestar. Cada acierto tendrá un valor de 1 punto y por cada error se restará medio punto (las preguntas no contestadas no se computan). De entre las 50 preguntas, 35 se referirán a la teoría y 15 a la práctica.
 - El examen de preguntas abiertas (de desarrollar) constará de 12 preguntas con un valor de un punto cada una, de las cuales 8 se referirán a la teoría y 4 a la práctica.
 - No se tendrán en cuenta los trabajos prácticos realizados durante la evaluación continua.
- Calificación. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica en cualquiera de las modalidades (test o de desarrollar). En otras palabras: se evaluará por separado la parte práctica y la parte teórica. En el caso de que no se alcance la puntuación mínima en una de las pruebas, la nota final en acta reflejará la suma de las dos fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.
- Contenido. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO2.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Normativa. Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los



estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, durante las dos primeras semanas del curso, el alumno habrá de solicitar este tipo de evaluación al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado de su decisión al profesorado correspondiente.

- Campus de Ceuta
 - Procedimiento de evaluación. El estudiante podrá elegir entre dos tipos de examen: tipo test o de desarrollar.
 - El examen tipo test constará de 50 preguntas con tres alternativas, de entre las que el alumno habrá de elegir la más correcta o bien, en caso de duda o desconocimiento, dejarla sin contestar. Cada acierto tendrá un valor de 1 punto y por cada error se restará medio punto (las preguntas no contestadas no se computan). De entre las 50 preguntas, 35 se referirán a la teoría y 15 a la práctica.
 - El examen de preguntas abiertas (de desarrollar) constará de 12 preguntas con un valor de un punto cada una, de las cuales 8 se referirán a la teoría y 4 a la práctica.
 - Calificación. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica en cualquiera de las modalidades (test o de desarrollar). En el caso de que no se alcance la puntuación mínima en una de las dos partes (teoría y práctica), la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.
 - Contenido. Toda la información, así como el temario correspondiente, estará disponible en la plataforma PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Evaluación por incidencias.
 - En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
 - En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).
- Sobre la entrega de trabajos. Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral





y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

